

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia

2752 Anuncio de citación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Delegación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican en el Anexo adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos, obligados tributarios indicados en dicho Anexo o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 21-23, 3.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Reintegros de ejercicios cerrados. Modelo 012.- Año de contraído:

Apellidos y nombre	N.I.F.	Dirección	N.º Liquidación	Importe
Semilleros Cabezo Gordo, S.L.	B30107783	C/ Marqués de Rozalejo, 78. Los Dolores 30739. Torre Pacheco.	00030 2002 0 001462 4	28.270,73 euros
Martínez Carrasco, Francisco	36607003L	C/ General Moscardó, 9 (Cr. Huertas «El Perdiguero»). 30850. Totana.	00030 2002 0 001436 5	300,51 euros

El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Almería

2753 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Deudor	DNI/NIF	Cl. Liquid.	Procedimiento	Importe
Cabas Otón Francisco	22805209L	C1300099300000930	Providenc. Apremio	1,803,04 €
Cdad. Pro. El Albar Dinal	H04342275	C1300000300000160	Providenc. Apremio	1,081,82 €

Órgano responsable y lugar de comparecencia: Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería, sita en Paseo de Almería, n.º 69-9.ª planta, C.P.04071 Almería.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente

al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, a los efectos de practicar las notificaciones de los citados actos:

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, 29 de octubre de 2002.—El Jefe de la Dependencia, Ambrosio Benedicto López.

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Badajoz

2754 Anuncio de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.º 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art.º 28. 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio
- Órgano responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en :

- Don Benito: Alonso Martín, 16
- Mérida: Plaza de Santa María, 5
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2002.—El Jefe de la Dependencia, Rafael Díaz García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Alicante

2759 Notificación

D.ª M.ª Dolores Romero Donate, Directora de la Administración de la Seguridad Social n.º 03/01 de Alicante, por la presente hago saber:

Que a los trabajadores que a continuación se relacionan les ha sido aceptada o cursada de oficio su alta, baja o variación en el Régimen de la Seguridad Social que en cada caso se indica.

Que ante la imposibilidad de notificación de la correspondiente resolución, a pesar de haber sido intentada con los requisitos que establece el art. 59.2 de la Ley 30/92, se les advierte que si no compareciesen ante esta Administración de la Seguridad Social para hacerles entrega de los documentos pertinentes, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se entenderá cumplido el trámite de comunicación de alta o baja, según el caso, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Contra la citada Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el B.O.R.M., de conformidad con lo establecido en el art. 71 R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. Del 11-4-95).

Núm. Afiliación: 03/10350058/13

Apellidos y nombre: Erik Johannes Jansen

Régimen: Autónomos

Acto administrativo: Baja 30-11-2002

Alicante, 28 de enero 2003.—Dolores Romero Donate.